



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 19 de Junio de 2017
Oficio SDS/DGA/SRF/ 516-BIS /2017

Sergio Ricardo Falcón Vargas
Subdirector de Capacitación en la
Subsecretaría de Participación Ciudadana
Presente

En atención con su oficio Numero SSPC/SC/350/17, mediante el cual solicita se gestione la suficiencia presupuestal para la implementación del Programa Social de Salud Bucal (Hábitos Saludables CDMX), con el propósito de fomentar hábitos saludables, en alumnas y alumnos inscritos en Escuelas Públicas de los niveles Prescolares y Primaria, en la Ciudad de México.

Al respecto le informo que para tal efecto se tramita la afectación presupuestaria liquida No. A 08 C0 01 5267, por un importe de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), misma que fue autorizada por la Secretaría de Finanzas; por lo anterior anexo, le envío copia del citado documento, para que esa Subdirección a su cargo se encuentre en condiciones de llevar a cabo los trámites administrativos conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. Fernando Espinosa Olmos
Subdirector de Recursos Financieros

C.c.c.e.p.- Dra. Martha Laura Almaraz Domínguez.- Subsecretaría de Participación Ciudadana en la Secretaría de Desarrollo Social.- martha.almaraz@sds.cdmx.gob.mx
Lic. Julieta González Méndez.- Directora General de Administración en la Secretaría de Desarrollo Social.- jglez@sds.df.gob.mx

FEO/OMV/ero

A

Recibí
ROSA NA DIAZ
23-06-17



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración
Subdirección de recursos Financieros

Diagonal 20 de Noviembre No. 294, 2do. Piso, Col.
Obrera, C.P. 06800, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal
Tel.55226622.



AFECTACION PRESUPUESTARIA LIQUIDA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL D.F. PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACION PARA LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

No DE AFECTACION PRESUPUESTARIA		FECHA		HOJA	
C 08 C0 01 5267		D/A	MES	AÑO	No. DE
		19	06	2017	1 3

NUMERO DE SECUENCIA	CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION -PESOS-	PERIODO DE AUTORIZACION		CALENDARIO		IMPORTE ESPECIFICO POR MES -PESOS-
		DE MES	A MES	DE MES	A MES	
001	7 08C001 269504 11165 44121100	06	06	06	06	10,000,000.00
	TOTAL: AMPLIACION LIQUIDA					10,000,000.00

AMPLIACION LIQUIDA

SOLICITA
 08 C0 01 Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
 FERNANDO ESPINOSA OLMOS
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZA
 S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS
 VICTOR MANUEL MOJICA VILCHIS
 DIRECTOR GRAL. DE POLITICA PRESUPUESTAL



JUSTIFICACION

NUMERO C 08 CO 01 5267

UNIDAD RESPONSABLE Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

HOJA 2 DE 3

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social solicita autorización a la presente ampliación líquida de recursos fiscales por un importe de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), con fondo 11165 "Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales- 2016-Líquida de remanentes de principal", asociados al área funcional 269 504 "Atención social emergente", partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos". Se requiere contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se expide la "Ley que establece el Derecho a recibir información para la Prevención de Enfermedades Bucodentales, además de un paquete de Salud Bucodental por Ciclo Escolar para todos los alumnos residentes e inscritos en Escuelas Públicas de los niveles preescolar y primaria, en la Ciudad de México", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 50 Bis, de fecha 19 de Abril de 2017; en la que se designa a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, como la dependencia responsable de operar el proceso de adquisición, distribución y entrega de los paquetes de salud bucodental. Dicho decreto tiene por objeto dotar gratuitamente de un Paquete de Salud Bucodental, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de niveles de preescolar y primaria ubicadas en la Ciudad de México, por cada ciclo escolar anual, conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Educación Pública, preferentemente a las niñas y niños con un bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social. El paquete de salud bucodental constará de un conjunto de los siguientes tres elementos: I. Crema/pasta dental de entre 40 y 75 ml contando con los siguientes ingredientes: Fluor 1450 ppm, Carbonato de Calcio. II. Cepillo de dientes de mango plástico con cerdas hechas de nylon con punta redondeada, para el caso de preescolar tamaño chico y para educación primaria tamaño mediano. III. Manual de los buenos hábitos del cepillado para la salud bucal.

Es importante señalar que la presente ampliación de recursos incrementa la meta física en 250,000 unidades "persona" a razón del número de niñas y niños que se estima beneficiar con la entrega de Paquetes Bucodentales.

La presente solicitud proviene de remanentes del ejercicio 2016, por lo

JUSTIFICA
 FERNANDO ESPINOSA OLMOS
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



JUSTIFICACION

NUMERO C 08 C0 01 5267

UNIDAD RESPONSABLE Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

HOJA 3 DE 3

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
	<p>que se solicita conforme a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la LDF el cual establece que el capítulo I del título segundo de la LDF, entrará en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017, que a la letra dice "Las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las Entidades Federativas a que se refiere el Capítulo I del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entrarán en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017, con las salvedades previstas en los transitorios Quinto al Noveno".</p>

JUSTIFICA
 FERNANDO ESPINOSA OLMOS
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA ADECUACIÓN DE METAS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
19	06	2017

NO DE AFECTACIÓN: C 08 C0 01 5267
UNIDAD RESPONSABLE: 08C001 Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

HOJA 1 DE 2

CLAVE DE IDENTIFICACION				META FISICA				
SEC	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UM	REDUCCION	AMPLIACION
	2	6	9	504	ATENCIÓN SOCIAL EMERGENTE	PERSONA	0.000	250,000.000

SOLICITA 08C001 Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	FERNANDO ESPINOSA OLMOS SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
--	--

AUTORIZA S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS	VICTOR MANUEL MOJICA VILCHIS DIRECTOR GRAL. DE POLÍTICA PRESUPUESTAL
--	---



JUSTIFICACION

No DE AFECTACION: C 08 C0 01 5267

UNIDAD RESPONSIBLE: 08C001 Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

HOJA 2 DE 2

REDUCCION Y/O CANCELACION	AMPLIACION Y/O ADICION
	<p>Se incrementa la meta física en 250,000 unidades "persona" a razón del número de niñas y niños que se estima beneficiar con la entrega de Paquetes Buccodentales.</p>

° JUSTIFICA
 FERNANDO ESPINOSA OLMOS
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS